



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Tramitándose por el Ayuntamiento de Covaleda, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de Cafetería-Restaurante que se desarrollará en el edificio denominado Refugio de Bocalprado, sito en el Monte número 125 del C.U.P.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Covaleda, 29 de octubre de 2013.– El Alcalde-Presidente, Hilario Rioja Sanz. 2546

BOPSO-130-13112013